UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Articulo articulo 28 de la Ley 2.051 y el articulo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 15/2012 "MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID N° 241.675*** ", de este municipio, el precio estimado fue de GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 65.500.000), de los cuales (Gs. 40.250.000) GUARANIES CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL corresponden al año 2.012 y (Gs. 25.250.000) GUARANIES VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL corresponden al año 2.013

La apertura de sobres se realizó en fecha y hora establecidas tal como lo expresa el acta que a continuación se transcribe:

En el Municipio de Cambyretá, departamento de Itapúa, República del Paraguay, siendo las diez horas del dia viernes treinta y uno de agosto del dos mil doce, en la Municipalidad de Cambyretá, sito en la Ruta 14 km 5. San Miguel Curuzú, se hallan reunidas las siguientes personas, Liz Romero, Secretaria General, de la Municipalidad de Cambyretá, el Sr. Alipio Vázquez y la Sra. Fátima Acuña en representación de la empresa Kurosu y Cia. S.A., a fin de dar apertura a los sobres participantes de la **Contratación Directa N°15/2012**",----------

Se da apertura a la oferta presentada y se realiza una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes:

Primera Oferta, presentada por la Empresa **Kurosu y Cia. S.A** con un monto total de guaranies **21.681.000** (veinte y un millones seiscientos ochenta y un mil) ----------

Siendo las diez con quince minutos se da por finalizada la reunión para la apertura de los sobres presentados en relación a la invitación realizada para la **"Contratación Directa Nº 15/2012 "Mantenimiento de Motoniveladora con Provisión de Repuestos"**, para la Municipalidad de Cambyretá

El precio de la única oferta presentada fue de (Gs. 21.681.000) GUARANIES VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL.

La única oferta presentada fue la de Kurosu & Cia, quien presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y formales por lo que se procede a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo 1 de la carta de invitación

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C. - Municipalidad de Cambyretá

Ing. Eder Aranda
Director de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el artículo 40 de la Ley 2.051. Tiene capacidad legal para presentar ofertas y el objeto de la Sociedad permite ejecutar el contrato.

CAPACIDAD TÉCNICA: El oferente cuenta con más de dos años de experiencia, las instalaciones del Taller están en un radio no mayor a 15 km. de distancia de la Municipalidad de Cambyreta. Además es distribuidor autorizado de John Deere Construction & Forestry Company en Paraguay, y esta autorizado para vender y reparar los equipos de la Marca John Deere en el Paraguay.

Según el artículo 34 inciso c) de la Ley 2.051 *para realizar la adjudicación en una Contratación Directa, se se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* En cuanto a este punto cabe destacar que en un radio de 15 km. de la Municipalidad de Cambyreta, solamente existe una empresa autorizada para venta y mantenimiento de maquinarias de la marca John Deere, y considerando la complejidad y costo de traslado de una motoniveladora a una distancia mayor, teniendo en cuenta además la necesidad urgente de contar con la motoniveladora en óptimas condiciones de modo a ejecutar la gran cantidad de trabajos de mantenimiento de caminos existentes en el distrito, el comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad adjudicar el presente llamado contando con una sola oferta.

POR TANTO: Considerando que la firma Kurosu & Cia reúne todos los requistos legales y técnicos del llamado CD- 15-2.012 "Mantenimiento de motoniveladora con provisión de repuestos" y teniendo en cuenta la necesidad urgente de contar con el servicio, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado por contratacion directa **Nº 15/2012 "Mantenimiento de Vehículos con Provisión de Repuestos",** a la empresa **"KUROSU Y CIA" con RUC Nº 80002592-0,** por un monto mínimo de **(Gs. 32.750.000)** y un monto máximo **de (Gs. 65.500.000)** para el mantenimiento y de la motoniveladora marca John Deere modelo 670G, con provisión de repuestos por un periodo de un año. ----------

Cambyretá, 03 de Septiembre del 2012.

Liz Romero
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Ing. Eder Aranda Esquivel
Director de Hacienda y Finanzas
Miembro U.O.C.